

EXP-UNC: 0027826/2015

VISTO:

El pedido de Aval Académico para la realización de las “Jornadas de Investigación sobre innovación, rupturas y transformaciones en la cultura humorística argentina” que se realizará desde el 21 hasta el 22 de agosto; y

CONSIDERANDO:

Que el evento es organizado por el equipo de investigación “Grupo de Investigadores del Humor” radicado en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CIFYH).

Que las jornadas-taller de especialistas en estudios relacionados con el humor pretende favorecer el intercambio de procesos y productos de investigaciones.

Que la premisa orientadora del evento es pensar a la cultura humorística argentina como una construcción de diferentes campos discursivos el Director de Tesis Prof. Dr. Fabián Mié, avala la solicitud de prórroga y la Directora del Doctorado en Filosofía aconseja otorgar una prórroga extraordinaria hasta el 1º de diciembre de 2015.

Que el H.Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. OTORGAR Aval Académico para la realización de las “Jornadas de Investigación sobre innovación, rupturas y transformaciones en la cultura humorística argentina” que se realizará desde el 21 hasta el 22 de agosto.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº **225**

PJG



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES